

En atención al requerimiento efectuado dentro del juicio de amparo indirecto 559/2018-I presentado por la Víctima indirecta L.G.V. por la desaparición de G.G.V. mismo que me fue notificado en fecha 3 de julio de 2018, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 27 de marzo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0000855/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre **J.M.R.** en agravio y por la desaparición de las víctimas directas J.D.T.G. y G.G.V., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.

Por atracción en razón de especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF) recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en "A", emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000279/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 02 AL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. No se generó información en este rubro.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

2. No se generó información en este rubro.

B.- Del 02 AL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) **De naturaleza investigativa:**

En fecha 02 de septiembre de 2022, en vía alcance se solicitó a la Jefa de Unidad de la Secretaría de Marina, notifique a un elemento naval, que deberán de comparecer ante esta Fiscalía de igual forma el próximo 22 de septiembre de

2022, con el objeto de recabar su entrevista en calidad de testigos de los hechos investigados dentro del "Caso Tamaulipas".

El 05 de septiembre de la presente anualidad, se envió al Centro Nacional de Planeación, información para el Combate a la Delincuencia, información de 8 sabanas de llamadas con el objeto de procesarla y obtener georreferenciación y análisis de telefonía.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

C.- Del día 02 AL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. No se generó información en este rubro

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:** ,

1. No se generó información en este rubro.